

CONSTANCIA SECRETARIAL: 20-10-2023. Informo al señor Juez que la EPS SURA aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2955
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00520-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: PARA GROUPCOLOMBIA HOLDING SAS
DEMANDADOS: JOSE ELVER ROJAS CASTILLO

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado JOSE ELVER ROJAS CASTILLO en la nueva dirección:

-AV ALBERTO MENDIZA

Correo electrónico: lamolatorojas@hotmail.com

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 23-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario